

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-017-2011-00288-00
Demandante	Arrendamientos Integridad Ltda.
Demandado	Kennedy Arnaldo Mantilla Moros y Otros
Auto	Nº 2635
Instancia	Primera
Asunto	Ordena Oficiar

Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede y al advertirse que la parte actora cumplió con la carga impuesta por la Ley en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, el Despacho, accede oficiar a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES) con el fin de que informe sobre el empleador y la dirección de los demandados, Kennedy Arnaldo Mantilla Moros, C.C 13.462.507, Martha Lilian Duran Lopera, C.C 43.801.524, Jhonatan Tangarife Marín, C.C 8.060.791 y Juan David Pérez, C.C 71.388.774, pues dicha información es relevante al proceso, ya que puede servir de garantía para el pago de la obligación que aquí se ejecuta.

NOTIFÍQUESE,

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No.
_____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a
las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra
Secretaría